



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

INVITACIÓN A COTIZAR

Mar del Plata, 27 de Agosto de 2024

Sr

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarlo a cotizar las obras de **reparaciones e instalaciones en los inmuebles de calle Rawson N.º 2462 y Rawson N.º 1139 de la ciudad de Mar del Plata**, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas, y bajo las condiciones de las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido por el Art. 78 de la Ley N.º 13.767, las Resoluciones P.G. N.º 94/19, N.º 95/19, N.º 897/19, N.º 1343/23 y N.º 1749/23.

Con carácter supletorio a estas normas, en lo pertinente resultan de aplicación las disposiciones de la Ley N.º 13.981 y su Decreto Reglamentario N.º 59/19.

OFERTAS

Las propuestas deberán presentarse en formato digital en archivo PDF o bien en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- **Poder Judicial – Ministerio Público – Delegación de Administración del Departamento Judicial mar del Plata, calle Garay N.º 1945.**
- **Expediente N.º PG.SA.MP-19-24**
- **Contratación Directa N.º 32/24: Reparaciones e instalaciones en los inmuebles de calle Rawson N.º 2462 y Rawson N.º 1139 de la ciudad de Mar del Plata.**
- **Fecha y hora de apertura de Ofertas: 06 de Septiembre de 2024 a las 09:00 hs.**

Toda la documentación que integre la oferta, ya sea en forma impresa o en forma digital (correo electrónico), deberá presentarse en un archivo único, deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente la representación legal de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1945 de la ciudad de Mar del Plata, hasta el día fijado para la recepción de las ofertas, o vía correo electrónico a administracion.mp@mpba.gov.ar o en forma electrónica a través de los canales habilitados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires a delmardelplata@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Los oferentes deberán cumplimentar las exigencias previstas por la ley N° 13074 y el Decreto N° 340/04, en forma previa al dictado del Acto Administrativo de Adjudicación, por parte de la autoridad competente.

CONFECIÓN Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración sita en calle Garay N.º 1945 de la ciudad de Mar del Pata.

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: administracion.mp@mpba.gov.ar

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT 30-70721666-9 , condición frente al Iva “no alcanzado”, forma de pago CONTADO u OTRO y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s, en caso de corresponder, que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado/s por el titular de la dependencia



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

- que haya recepcionado los bienes o el servicio y/o Acta final de obra.
- Constancia de inscripción ante la AFIP.

El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.

El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

PENALIDADES Y SANCIONES

Los oferentes, adjudicatarios y co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el Art. 24 de la Ley N.º 13.981 y su Decreto Reglamentario Nº 59/19.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1- Procedimientos de Contratación Alcanzados

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido por el Art. 78 de la Ley N.º 13.767, las Resoluciones P.G. N.º 94/19, N.º 95/19, N.º 897/19, N.º 1343/23 y N.º 1749/23.

Con carácter supletorio a estas normas, en lo pertinente resultan de aplicación las disposiciones de la Ley N.º 13.981 y su Decreto Reglamentario N.º 59/19.

2- Objeto

El presente llamado tiene por objeto las obras de **reparaciones e instalaciones en los inmuebles de calle Rawson N.º 2462 y Rawson N.º 1139 de la ciudad de Mar del Plata**, de acuerdo a lo indicado en la Planilla de Cotización que forma parte del presente pliego y a las especificaciones técnicas adjuntas.

3- Conocimiento y aceptación

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de éste Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones.

4- Cantidades a ofertar.

Los oferentes no podrán presentar ofertas parciales de las cantidades requeridas en cada renglón.

5- Plazo Mantenimiento Oferta

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

6- Ofertas - Su Presentación

Las propuestas deberán presentarse en formato digital en archivo PDF o bien en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Poder Judicial – Ministerio Público – Delegación de Administración del



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Departamento Judicial mar del Plata, calle Garay N.º 1945.

- Expediente N.º PG.SA.MP-19-24
- Reparaciones e instalaciones en los inmuebles de calle Rawson N.º 2462 y Rawson N.º 1139 de la ciudad de Mar del Plata
- Fecha y hora de apertura de Ofertas: 06 de Septiembre de 2024 a las 09:00 hs.

Toda la documentación que integre la oferta, ya sea en forma impresa o en forma digital (correo electrónico), deberá presentarse en un archivo único, deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente la representación legal de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1945 de la ciudad de Mar del Plata, hasta el día fijado para la recepción de las ofertas, o vía correo electrónico a administracion.mp@mpba.gov.ar o en forma electrónica a través de los canales habilitados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires a delmardelplata@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar

Pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas, aún cuando no hubiere comenzado la apertura de los sobres.

7- Apertura de Ofertas

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en la calle Garay N° 1945, el día **06 de Septiembre de 2024 a las 09:00 hs.**

Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

8- Ofertas - Documentación a Integrar

8.1- Pliego de bases y condiciones firmado en todas sus hojas por quien detente la representación legal del oferente.

8.2- Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónicas (según modelo adjunto).

8.3- Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.

8.4- Declaración Jurada o Certificación bancaria de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.

8.5- Inscripción vigente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

8.6- Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

8.7- Constancia de Visita de Obra emitida por la Delegación de Arquitectura e Infraestructura del Depto. Judicial Mar del Plata. Contacto: Arq. Benjamín Sal Moyano (2233042302) y Fernando di Rago (2235778698).

9- Plazo de obra

Las obras contratadas deberán ser realizadas en un plazo de veinte (20) días hábiles a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión y/o de la firma del Acta de Inicio de Obra.

10- Defectos de Forma – Desestimación de Ofertas

No será subsanable la omisión de presentar el pliego de bases y condiciones debidamente firmado y la oferta económica debidamente formulada y firmada.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de igualdad, transparencia y libre competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

11- Obligaciones del oferente



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

El oferente deberá mostrar, a solicitud de la Delegación de Administración el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.

12- Adjudicación

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.

Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.

13- Perfeccionamiento del Contrato

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión en forma presencial, por carta certificada o vía email al domicilio electrónico constituido por el proveedor.

14- Fletes

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

15- Recepción de la obra

La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior por la Delegación de Arquitectura e Infraestructura.

16- Recepción definitiva de la obra

La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión será acreditada por el adjudicatario mediante la presentación del Acta de Final de Obra emitida por la Delegación de Arquitectura e Infraestructura.

17- Penalidades y Sanciones

Los oferentes, adjudicatarios y co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el Art. 24 de la Ley N.º 13.981 y su Decreto Reglamentario Nº 59/19.

18- Facturas y Pago

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa

de entradas de la Delegación de Administración sita en calle Garay N.º 1945 de la ciudad de Mar del Plata.

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: administracion.mp@mpba.gov.ar

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT 30-70721666-9 , condición frente al Iva “no alcanzado”, forma de pago CONTADO u OTRO y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s, en caso de corresponder, que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado/s por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio y/o Acta final de obra.
- Constancia de inscripción ante la AFIP.

El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.

El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLANILLA DE COTIZACIÓN				
DATOS				
Número:	32/24			
Ejercicio:	2024			
Expediente:	PG.SA.MP-19-24			
DATOS DEL ORGANISMO CONTRATANTE				
Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público – Delegación de Administración, Depto. Judicial Mar del Plata			
Domicilio:	Garay N° 1945, Mar del Plata – Tel 493-9650/495-5730			
DATOS DEL OFERENTE				
Nombre o Razón Social:				
CUIT:				
N° Proveedor del Estado:				
Domicilio Real:				
Domicilio Legal:				
Teléfono y/o fax:				
Domicilio electrónico:				
Reglón	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Provisión de materiales y mano de obra para el cerramiento en mesa de entradas, y rejas de seguridad en el acceso al sector de oficinas del Servicio Social de la Curaduría Oficial de calle Rawson N.º 2462 de la ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas.		
2	1	Provisión de materiales y mano de obra de albañilería para el retiro de tabiquería de durlock en la Unidad Funcional de Instrucción N.º 10 de calle Rawson N.º 1139 de la ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas.		
TOTAL NETO				

Importe Total de la Propuesta, son PESOS _____
_____ (en números y letras)

La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas.

Firma y Sello del Oferente

Fecha

+



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

En mi carácter de _____ (1) de la persona humana/persona jurídica _____ (2), CUIT N.º _____ (3), con domicilio legal en _____ (4) de la ciudad de _____, constituyo domicilio electrónico en la siguiente dirección de correo electrónico: _____.

Las notificaciones de la Delegación de Administración del Departamento Judicial Mar del Plata del Ministerio Público – Poder Judicial de la Pcia. de Buenos Aires realizadas en el domicilio electrónico indicado, serán válidas y plenamente eficaces.

Dejo expresa constancia que mi parte renuncia expresamente a oponer -en sede administrativa o judicial- defensas relacionadas con la inexistencia de firma ológrafa en los actos administrativos y/o documentos notificados en el mismo.

Lugar y fecha: _____.

Apellido y nombre del presentante: _____.

Documento de Identidad: Tipo: _____ N.º _____.

CUIT/CUIL: _____.

Domicilio: _____.

(1) Titular, o en su defecto, representante legal, apoderado, responsable, administrador, tutor, síndico, etc.

(2) Apellido y nombres, razón social o denominación del proveedor.

(3) CUIT del proveedor.

(4) Domicilio legal del proveedor.

FIRMA Y SELLO



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LA PROVISIÓN E
INSTALACIÓN DE REJAS Y CERRAMIENTO**

OBRA: Provisión de mano de obra y materiales para la instalación de cerramiento en mesa de entradas y rejas de seguridad en el acceso al sector de Oficinas del Servicio Social

DEPENDENCIA: Curaduría Oficial.

UBICACIÓN: Almirante Rawson N ° 2462 de la localidad de Mar del Plata Departamento Judicial Mar del Plata.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

1. CERRAMIENTO MESA DE ENTRADAS

1.1 Se procederá a la provisión e instalación de una (1) Puerta de Aluminio línea Herrero color blanco ½ aluminio , ½ vidrio de 80 x 200 cm., revestimiento tubular pesado. La misma incluirá picaporte y cerradura.

1.2 Deberá amurarse previamente un marco de perfil estructural 80 x 50 cm (de igual ancho que el marco), entre la pared y el mostrador existente para luego recibir la puerta que se atornillara al mismo.

1.3 Se aplicará a la estructura dos (2) manos como mínimo de anti óxido de primera calidad *marca* Alba o similar en calidad y técnica, y dos (2) manos como mínimo de esmalte sintético *marca* Alba o similar en calidad y técnica. Color a designar en la visita de obra.

2. CERRAMIENTO REJAS

2.1 Construcción e instalación de cerramiento de reja en el sector del frente del inmueble de referencia (4M2), (la ubicación será indicada en la visita de obra) contemplando la instalación de dos (2) columnas de hierro estructural 80 x 80 mm x 200cm de altura final y 2mm de pared, amuradas a hormigón un mínimo de 60 cm bajo nivel de vereda. A dichas columnas se soldarán dos (2) bisagras reforzadas tipo herrero de 1" ¼ x 3/16" con perno de Ø14mm para la sujeción de una (1) puerta.

Puerta: se utilizará hierro de 1/2", con una separación entre barras de entre 12 y 15 cm aproximadamente; en forma vertical, siendo las medidas de 180 cm x 90 cm, soldada en todas la varillas a una planchuela transversal de 1 ¼ " x 3/16" superior e inferior. Con marco de perfil L hierro de Ø14mm. más dos (2) refuerzos horizontales con planchuela.

2.2 Se proveerá e instalará una (1) caja para cerradura, una (1) cerradura angosta tipo

marca Prive, modelo 206 (con dos copias de llave incluidas) y un picaporte tipo doble balancín de acero con bocallaves.

Las rejas para deberán ser empotradas a la mampostería existente (en las juntas del revestimiento de piedra sin dañar las mismas, con un mortero de cemento; y soldadas en su otro extremo en la reja existente y asegurándose que quede totalmente aplomada y nivelada.

Las medidas son orientativas deberá realizarse las verificaciones en obra

2.3 Se aplicará a las rejas dos (2) manos como mínimo de anti óxido de primera calidad marca Alba o similar en calidad y técnica, y dos (2) manos como mínimo de esmalte sintético marca Alba o similar en calidad y técnica. Color a designar en la visita de obra.

3. Limpieza

Se realizará limpieza diaria y final de obra.

NOTAS ACLARATORIAS:

Todos los materiales y la mano de obra, serán provistos por el Contratista.

Las medidas se verificaran en obra.

El Contratista será responsable de las reparaciones emergentes.

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del Arte y el buen construir.

Los oferentes concertarán visita a obra.

Se realizará la limpieza de obra diaria y final.

Los trabajos serán completos y conformes a su fin, considerándose incluidos todos los elementos y tareas necesarias para el correcto funcionamiento por la provisión, aun cuando no se mencionen explícitamente en el pliegos.

Los trabajos no entorpecerán el normal funcionamiento de la dependencia.

PLAZO DE EJECUCION: veinte (20) días.

Delegación de Arquitectura Mar Del Plata - Necochea
Departamento de Arquitectura e Infraestructura

PROCURACIÓN GENERAL

Mar Del Plata, 10 de Julio de 2024



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ITEM	COSTO POR UNIDAD DE MEDIDA DE TAREAS	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Subtotal
	Provisión de materiales y mano de obra p7 cerramiento e instalación de rejas en el inmueble sito en la calle RawsonN ° 2462				
1	Cerramiento de Mesa de Entradas				
1.1	Provisión e instalación de puerta de aluminio linea herrero color blanca	Un.		1	
1.2	Provision e intalación de estructura de contención de puerta	Un.		1	
1.3	Provisión de mano de obra y materiales para pintura de estructura	Gl.		1	
2	Cerramiento de rejas				
2.1	Provisión e instalación de reja c/puerta y estructura (mat. Y mano de obra)	GL			
2.2	Provisión e inst. De caja y cerradura Prive 206 con dos llaves	Un.		1	
2.3	Provisión de mano de obra y materiales para pintura de reja	Gl		1	
3	Limpieza final de obra	m²		25	
Costo Básico (incluye materiales y mano de obra)					
Presupuesto Oficial (incluye gastos varios e impuestos)					

Delegación de Arquitectura Mar del Plata – Necochea
Departamento de Arquitectura e Infraestructura
PROCURACIÓN GENERAL

Mar del Plata, 10 de Julio de 2024.-



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA DE ALBAÑILERÍA PARA RETIRO DE TABIQUE DE DURLOCK

DESTINO: Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Económicos contra la Administración Pública y la Fé. Inmueble sito en Av. Rawson N° 1139.

MEMORIA DESCRIPTIVA: Se requieren trabajos de albañilería en la referenciada dependencia para retiro de tabiquería existente tipo durlock.

REQUERIMIENTOS GENERALES:

Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta; el mismo será emitido por la Delegación de Arquitectura Mar del Plata – Necochea, sita en la calle Garay N° 1945 de la ciudad de Mar del Plata.

La obra deberá ser supervisada en todo momento, durante el tiempo que demande la misma, por un profesional idóneo a cargo, con matrícula habilitante vigente, expedida por el colegio correspondiente.

Previo al inicio de las tareas, la empresa contratista deberá presentar ante el Departamento de Arquitectura e Infraestructura – Área de Seguridad e Higiene <pdevrient@mpba.gov.ar>, la documentación que a continuación se detalla:

- * Seguro de responsabilidad civil comprensiva hacia terceros con cláusula de no repetición a favor del Poder Judicial.
- * Nómina del personal afectado, con indicación de nombre, apellido y número de documento, y la correspondiente certificación de ART, por el período que demande la obra.
- * Programa de Trabajo Seguro (PTS), que además contenga constancia de entrega de EPP, capacitaciones recibidas, cronograma de capacitaciones (de las cuales se deberán entregar las correspondientes constancias una vez impartidas las mismas), de acuerdo a la Ley 19587/72, Decreto 351/79, Art. 5 inciso K y los artículos 208 a 213, etc. En caso de corresponder, el adjudicado deberá presentar un procedimiento de trabajo para tareas en espacios confinados.

ITEM 1. TAREAS PREELIMINARES:

Antes de dar inicio al desarrollo de las tareas para la obra de referencia, se deberá concurrir al inmueble de referencia conjuntamente con la Inspección de Obra a los efectos de definir las áreas de intervención y el orden de las tareas que conforman el presente pliego.

1.1 En el área donde tomará objeto la intervención, deberán llevarse a cabo medidas de seguridad y prevención, debiéndose agrupar el mobiliario y dispositivos informáticos o electrónicos, sugiriéndose el uso de film de polietileno de 100 micrones como cobertura y protección.

ITEM 2. ALBAÑILERÍA:

2.1 Se procederá al desmonte del tabique de durlock existente (TD), contemplando carpintería metálica de paño fijo(PF) y puerta de aluminio (PF+V), ubicada en la oficina del primer piso del referenciado inmueble -se indicará en la correspondiente visita de obra-.

- Tabique tipo Durlock (TD): 4,40x2,50m (11m²). Se computa lleno sobre vacío.

- Carpintería metálica (PF): 2,95x1,40m (4,15m²).

- Puerta de aluminio (PF+V): 76x205cm (1,60m²).

Notas:

** El material sobrante será retirado a destino a determinar por la Inspección de Obra.*

** Todas las medidas deberán ser corroboradas en la correspondiente visita de obra.*

ITEM 4. PINTURA:

4.1 Superficies verticales: se deberá considerar la aplicación de pintura látex acrílico para interiores, color blanco, marca ALBA, o similar en cuanto a calidad y características técnicas. Tabiques 1 y 2 (T1 y T2).

La aplicación puede hacerse con pistola o pulverizador a baja presión, o bien con pinceleta o rodillo, aplicando dos capas como mínimo. Cada una de ellas, debe aplicarse tal cual viene el producto en el envase (sin diluir), tratando de saturar completamente la superficie y en sentido cruzado con respecto a la anterior.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Tabique 1 (T1): 3,70x2,50m (9,25m²). Se computa a paño completo.

Tabique 2 (T2): 1,30x2,50m (3,25m²). Se computa a paño completo.

4.2 Superficie horizontal: se utilizará pintura látex para cielo-raso interior, color blanco, marca ALBA, o similar en cuanto a calidad y características técnicas.

La aplicación podrá realizarse con pistola o pulverizador a baja presión, o bien con pinceleta o rodillo, aplicando dos capas como mínimo y respetando estrictamente las recomendaciones del fabricante.

Cielorraso: 6,00x4,40 (26,4m²). Se computa a paño completo.

Nota: Todas las medidas deberán ser corroboradas en la correspondiente visita de obra.

NOTAS GENERALES:

Al momento de iniciar los trabajos, la firma contratista deberá dar cumplimiento según lo establecido en las reglamentaciones vigentes en materia de Seguridad e Higiene.

La jornada laboral, que contempla el cumplimiento de las tareas especificadas en el presente pliego, se desarrollará de lunes a viernes de 8 a 14 horas, procurando no entorpecer el normal desarrollo de las actividades laborales que se prestan en el inmueble de referencia.

Al finalizar la jornada laboral, durante el periodo que demande la obra, se procederá a la limpieza parcial de los sectores intervenidos. De igual forma, al finalizar la ejecución de la obra, se procederá a la limpieza total de los sectores intervenidos.

Todas las resoluciones especificadas en pliego y planos son complementarias, y podrán ser ajustadas en obra, en conformidad con la Inspección de la misma, de acuerdo a considerarse una mejor solución que contribuya a la finalidad dispuesta.

Todos los trabajos se ejecutarán aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de los trabajos/equipos.

Aquellas tareas no contempladas en pliego, pero que resultasen necesarias para la correcta terminación de la obra de referencia, deberán ser ejecutadas bajo las mismas condiciones que las especificadas e irán a cuenta del contratista.

El contratista tendrá a cargo todas las tareas que resulten de la ejecución del presente pliego, y de las reparaciones emergentes.

PLAZO ESTIMADO DE OBRA: VEINTE (20) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE OBRA.

Delegación de Arquitectura Mar del Plata - Necochea
Departamento de Arquitectura e Infraestructura
PROCURACIÓN GENERAL (SCJBA)

Mar del Plata, 10 de Julio de 2024.-



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ITEM	COSTO POR UNIDAD DE MEDIDA DE TAREAS	Unidad	Precio Unit.	Cantidad	Subtotal
1	ALBAÑILERÍA				\$
1.1	Desmonte de tabique tipo durlock, incluye carpintería metálica de paño fijo y puerta de aluminio de paño fijo y vidrio, según pliego adjunto	gl	\$	11	\$
2	PINTURA				\$
2.1	Tabique 1 (4,40x2,50m)	m ²	\$	9,25	\$
2.2	Tabique 2 (2,95x1,40m)	m ²	\$	3,25	\$
2.3	Cielorraso (6,00x4,40m)	m ²	\$	26,40	\$
Costo Básico (incluye sólo materiales)					\$
Presupuesto Oficial (incluye gastos varios e impuestos)					\$

Delegación de Arquitectura Mar del Plata – Necochea
Departamento de Arquitectura e Infraestructura
PROCURACIÓN GENERAL

Mar del Plata, 10 de Julio de 2024.-